Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

151673

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 22404
Fecha : 17-11-2006 08:44

[redacted] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA:

Que se personó el día doce de septiembre de dos mil seis en **ICT IBÉRICA, SL (Industrie Carterie Tronchetti Ibérica, SL)** sita en [redacted] Ind. "El Espartal", de El Burgo de Ebro (Zaragoza-50730), que disponía de una instalación radiactiva de 2ª categoría para uso industrial, con autorización vigente por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 16-01-06.

Que la Inspección tuvo por objeto realizar comprobaciones sobre seguridad radiológica previas a la puesta en marcha de la instalación (Especificación 10ª).

Que la Inspección fue recibida por [redacted] Director de Producción y D. [redacted], Responsable de prevención de riesgos, actuando como representantes autorizados del Titular, quienes manifestaron aceptar la finalidad de la Inspección.

Que se advirtió que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la Inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

No disponían de un Diario de Operación autorizado, sellado y registrado por el CSN (Arts. 69 y 70 del RD 1836/1999).

Tenían un equipo medidor de gramaje, marca [redacted] nº 50AU81A31, con una fuente radiactiva de [redacted].

Las características radiológicas del equipo se ajustaban a la Especificación 7ª y disponían de los documentos requeridos en la Especificación 17ª de la Autorización.

El equipo estaba en funcionamiento (Especificación 10ª).

Estaban operativos los sistemas de seguridad requeridos (ISO-7205). En los puestos de trabajo más expuestos se midieron tasas de dosis < 0.5 μSv/h.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Disponían de una Licencia de Supervisor vigente pero no habían solicitado su alta en el Registro de licencias de la instalación radiactiva (Art. 56.2 del RD 1836/1999).

Tenían operativo un detector portátil de tasa de dosis, tipo G-M, [redacted] con ventana de 1.7 mg/cm^2 y con certificado de calibración emitido por el fabricante el 22-02-06 (Art. 57 del RD 783/2001).

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 14/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2006

EL INSPECTOR

[redacted]

Fdo.: [redacted]

TRAMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado del Titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[redacted]

2/10/2006 EL BURGO DE EBRO

NOTA.- SE ADJUNTA CONTRATO NUEVO SUPERVISOR